Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN DEL BIENESTAR Y DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO	Codigo	A-GTH -FR-028
	SOLICITUD DE CERTIFICACION DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	Versión	11
		Fecha de Aprobación	19/10/2021

INFORMACION BASICA

NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE EMITE LA SOLICITUD	GILBERTO ALVAREZ URIBE
SECRETARIA O UNIDAD QUE PRESENTA LA NECESIDAD	SECRETARIA DE SALUD
DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL PERSONAL	SUBDIRECCION GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES EN SALUD PUBLICA

NECESIDAD

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBDIRECCION DE GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES EN SALUD PÚBLICA DE CUNDINAMARCA.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Apoyar la articulación con las subdirecciones de la Dirección de Salud Publica de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social
2. Apoyar el seguimiento al cumplimiento de los requerimientos realizados por entidades internas y externas.
3. Apoyar la elaboración de procesos precontarctuales de la Subdirección de Gestión y Promoción de las acciones de salud publica.

PERFIL REQUERIDO

NIVEL	FORMACIÓN ACADÉMICA		TIEMPO DE LA EXPERIENCIA (EN MESES)
	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO	
BACHILLER			
TÉCNICA			
TECNOLÓGICA			
PROFESIONAL	Ciencias de la Salud	Odontología	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN	GERENCIA DE PROYECTOS		de 5 a 10 meses
PROFESIONAL CON MAESTRIA O MBA EN			
PROFESIONAL CON DOCTORADO / PHD EN			

Requiere equivalencia SI ____ No ____

Cual ? :

CERTIFICACIÓN

Yo, GILBERTO ALVAREZ URIBE en mi calidad de Ordenador del Gasto de LA SECRETARIA DE SALUD, certifico que no es posible atender la necesidad del servicio con el personal de planta asignado en la actualidad a la mencionada dependencia, y que el ejercicio de las actividades u obligaciones a contratar no es de carácter permanente.

De esta manera solicito a la Dirección de Administración de Talento Humano de la Secretaria de la Función Publica, la expedición de la certificación de Insuficiencia de Personal de Planta

Firma del Ordenador del Gasto

El documento debe ser radicado al original en la Secretaria de la Función Publica
El presente documento no puede ser modificado ni en su forma, ni en sus componentes.
Los campos de secretaria y dependencia que requiere el personal deben ser diligenciados acorde con la estructura de la planta de personal vigente